



## **CURSO: OPERADORES DE PLATAFORMAS ELEVADORAS. (ACREDITADO CONVENIO METAL Y/O UNE 58923). (CÓD. 916)**

8h - Presencial

### **DESCRIPCIÓN**

La utilización habitual de plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP) para efectuar trabajos en altura de distinta índole, en todo tipo de actividades, motiva que los operadores de este tipo de maquinaria cuenten con formación para su conducción, uso y manejo seguro.

La realización de una formación teórico práctica adecuada es de especial relevancia en el caso de las PEMP, por su potencial peligrosidad derivada de un uso incorrecto.

El objetivo de este curso es proporcionar a los alumnos las competencias para una utilización segura y responsable de plataformas elevadoras, así como cumplir los requerimientos derivados de la legislación vigente, en particular:

- El Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal (CEM).
- Cumplir los requerimientos de la “Norma UNE 58923:2020 Plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP). Formación del operador.” CATEGORÍAS 1b, 3a y 3b.

Este curso se imparte en modalidad presencial.

Duración: 8 horas.

Lugar de realización: Delegaciones de Previs y en instalaciones del cliente. En instalaciones del cliente, se deberá disponer de espacios acotados idóneos para la formación práctica, así como PEMP de la que se disponga previamente de su Manual de Instrucciones, así como el Registro de Revisión que cumpla la norma UNE 58921 sobre la revisión anual específica, además de las revisiones habituales según libro de mantenimiento oficial.

Los asistentes al curso deberán acudir a la práctica con calzado de seguridad y arnés anticaída. Si no se dispone de estos equipos, consultar alternativas con Previs.

Previs es un Servicio de Prevención Ajeno acreditado por la autoridad laboral para impartir formación preventiva. Asimismo, Previs cuenta con acreditación de la Fundación Laboral del Metal para impartir la formación preventiva del Convenio del Metal, así como acreditación emitida por Aenor para emitir el certificado del curso de Operador de PEMP conforme la norma UNE 58923 para las PEMP de CATEGORIAS 1b, 3a y 3b), lo que garantiza el estándar de calidad de este curso que viene avalado por esta acreditación.

### **CONTENIDOS**

Formación teórica:

- a) legislación y normativa referente al uso de estos equipos de trabajo;
- b) clasificación y tipos de PEMP;
- c) características y descripciones de las PEMP;
- d) aplicaciones;
- e) seguridad antes de poner en marcha el equipo
- f) puestos de mando
- g) entorno de trabajo
- h) nivelación
- i) principales peligros y factores de riesgo
- j) medidas de protección y prevención
- k) normas de seguridad debida a otros riesgos
- l) puesta en marcha
  - usos previstos,

- sistemas de seguridad y rescate,
- m) normas específicas de seguridad en el uso;
- n) normas de seguridad al finalizar los trabajos
- aseguramiento de la PEMP contra usos indebidos,
- transporte,
- o) equipos de protección individual;
- p) mantenimiento;
- q) revisiones.

Formación práctica:

Introducción a la máquina; Reconocimiento del entorno y señalización de la zona de trabajo; Reconocimiento visual perimetral de la máquina; Componentes principales: identificación y función; Comprobaciones e inspección previa al uso, de acuerdo al manual de instrucciones del fabricante; Puesta en marcha y parada de la máquina; Procedimientos correctos de operación de cada una de las funciones de seguridad; Maniobrabilidad de la máquina en circuito de prácticas; Rescate y procedimientos de bajada de emergencia; Procedimiento adecuado para estacionar la máquina en su posición de transporte.

## DESTINATARIOS

Este curso va dirigido a trabajadores por cuenta ajena y trabajadores autónomos que necesiten adquirir las competencias para la conducción, uso y manejo seguro de las PEMP, siguiendo los requisitos que para el operador de PEMP establece la norma UNE 58923 de «Plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP). Formación del operador».

Asimismo, va dirigido a trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal (CEM). Oficio: Operadores de plataformas elevadoras. En este caso, es requisito indispensable disponer con anterioridad de diploma conforme a la normativa de la TPM, que convalide las 12 horas de la parte común de PRL 2º ciclo por oficios (PRL 20 horas de cualquier otra actividad del metal válidos a efectos de la obtención de la TPM o de la TPC del Metal; Nivel Básico en PRL de actividades del metal o del sector de la construcción válido a efectos de la obtención de la TPM o de la TPC del Metal y la formación de Nivel Intermedio o Superior en PRL).

Requisitos: Mayores de edad; con conocimiento hablado y escrito del idioma español y con capacidad de comprensión de instrucciones verbales y escritas y de los símbolos de circulación. Así mismo, que cuenten con la aptitud psico-física para la conducción de maquinaria peligrosa, siendo responsabilidad exclusiva del empresario empleador o del alumno trabajador autónomo que venga por cuenta propia, el cumplimiento de esta aptitud. La aptitud psicofísica es requerida para la obtención de cualquier permiso o licencia de conducción (Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores).

## CERTIFICADOS

Superada por el operador la evaluación teórica y práctica, Previs emitirá certificado de Operador de Plataforma Elevadora Móvil de Personas conforme Norma UNE 58923, en el que se especificará el tipo de PEMP con el que se ha realizado la práctica. Este certificado tiene una vigencia de 5 años. Para su mantenimiento se requiere de la realización de un curso de renovación (solicítenos información).

Curso acreditado por la Fundación Laboral del Metal.

Al finalizar el curso el alumno recibirá, en el caso de haber sido calificado como APTO, un diploma acreditativo de la formación realizada.